

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 23 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Motril, relativo a la publicación rectificación de bases específicas de cinco plazas de Conserje Mantenedor. (PP. 1366/2019).*

Detectado error en las «Bases específicas y convocatorias proceso estabilización y consolidación», he resuelto se proceda a su rectificación en el siguiente sentido:

En relación con las Bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Conserje Mantenedor en la plantilla de personal laboral, vacantes números: L2078, L2079, L2081, L2085, L2129.

Donde dice:

«7. Temario específico:

Tema 5: Ordenanza Fiscal número 14, reguladora de la tasa por inscripción en escuelas-cursos deportivos municipales y la utilización de instalaciones deportivas municipales.

Tema 6: Técnicas de atención telefónica.

Tema 7: La satisfacción del usuario a través del teléfono. Fases del comportamiento telefónico.

Tema 8: Aspectos para realizar una venta por teléfono.

Tema 9: Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 10: La atención personalizada al usuario.

Tema 11: Los diferentes tipos de comunicación.

Tema 12: La importancia del feedback y su utilización.

Tema 13: Características de la administración pública y atención al usuario.

Tema 14: Ventajas de una adecuada atención al ciudadano.

Tema 15: Dinámica para la resolución de una situación conflictiva.

Tema 16: Respuestas ante situaciones conflictivas con los usuarios.

Tema 17: Aplicación de la respuesta asertiva a las situaciones conflictivas con los usuarios.

Tema 18: Actuaciones ante el usuario cuando la situación se desborda.

Tema 19: Control de entrada y salida del personal del centro y de los usuarios de la instalación.

Tema 20: Actuaciones a adoptar en caso de incendio.»

Debe decir:

«7. Temario específico:

Tema 5: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de tierra.

Tema 6: Operaciones de prevención de mantenimiento de un campo de césped artificial.

Tema 7: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de hormigón y resinas sintéticas.

Tema 8: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de materiales plásticos.

Tema 9: Operaciones de prevención de mantenimiento de pavimentos de madera.

Tema 10: Operaciones de prevención de mantenimiento de equipamientos deportivos.

Tema 11: Operaciones de prevención de mantenimiento piscinas.

Tema 12: Medidas de seguridad e higiene para la protección del trabajador.

00156371

Tema 13: Nociones generales sobre la retirada de residuos.

Tema 14: Maquinaria, utensilios, herramientas y productos químicos usados para la actividad de limpieza en Instalaciones Deportivas.

Tema 15: Tratamiento del agua de los vasos de la piscina y su control de calidad de las aguas.

Tema 16: Sistemas de riego, fregado y baldeo. Organización, medios y clases.

Tema 17: Atención telefónica al usuario.

Tema 18: Colocación de banderas en la zona de premiación en los eventos deportivos.

Tema 19: Control de entrada y salida del personal del centro y de los usuarios de la instalación.

Tema 20: Actuaciones a adoptar en caso de incendio en una instalación deportiva.»

Motril, 23 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, María Flor Almón Fernández.

00156371

